



AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

D^a. BLANCA MONTERO GARCÍA, Portavoz del Grupo Municipal **ADELANTE SAN JUAN**, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente **MOCIÓN**:

“MOCIÓN DE CONDENA A LOS ATAQUES A LA MEMORIA HISTÓRICA EN SAN JUAN DE AZNALFARACHE”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante los últimos días del mes de Agosto se ha producido un nuevo ataque a símbolos memorialistas de nuestro pueblo. En concreto, un ataque con pintura contra el monolito de homenaje a los Hermanos Agustín y Ramón Romero Campos, dos héroes sanjuaneros de la lucha contra el fascismo.

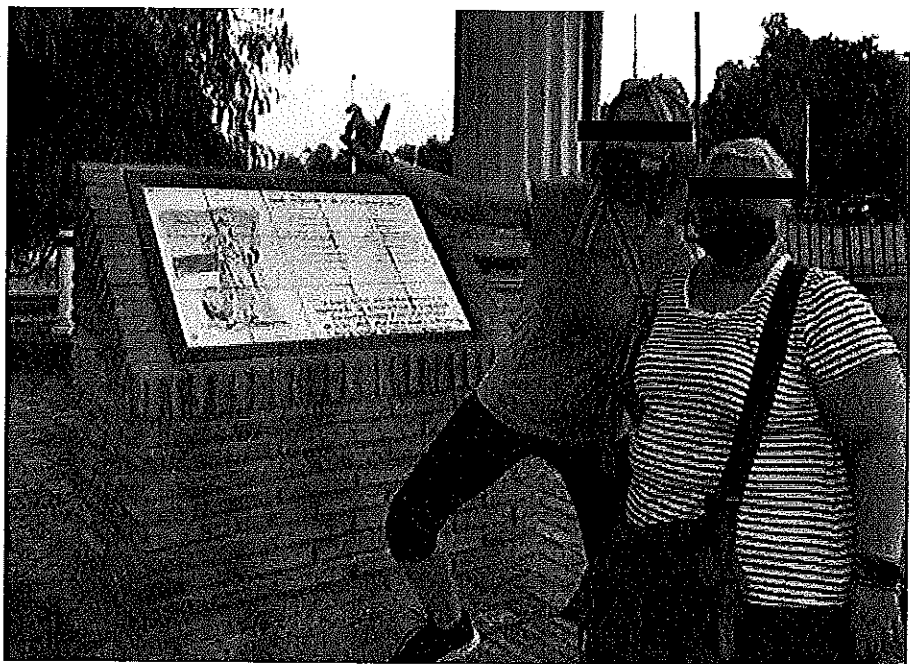
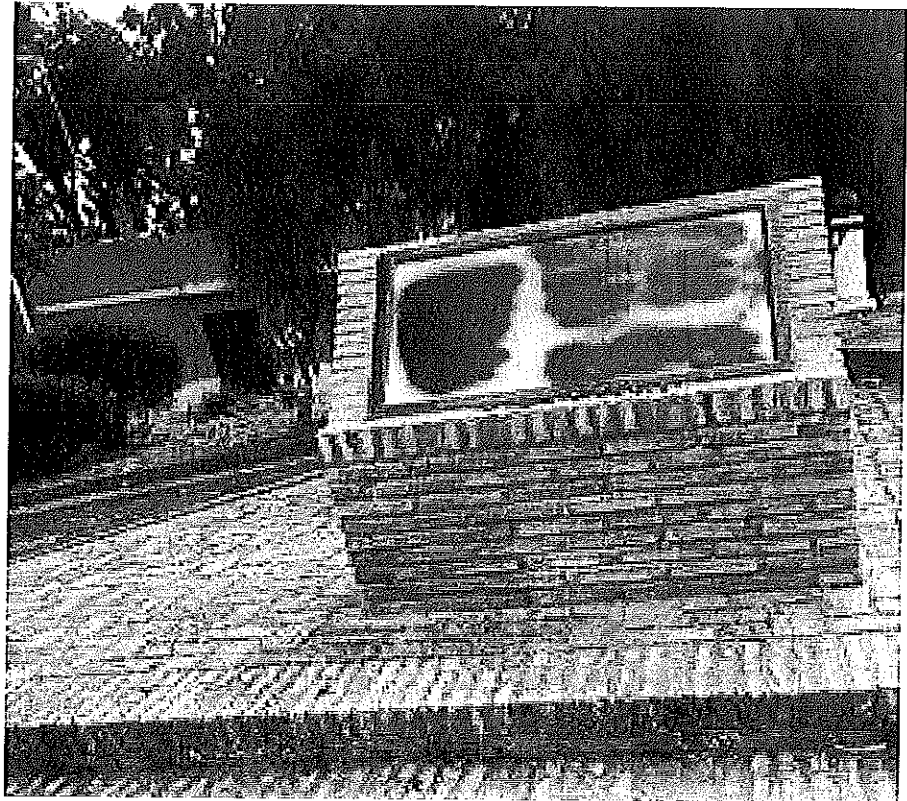
Al contrario de cómo algunos tratan de encubrir el hecho, **no se trata de un simple acto vandálico**. La sucesión de ataques contra símbolos memorialistas que se está produciendo en nuestro pueblo (tres en lo que llevamos de año) es indicativa de que la motivación tras estos ataques es **exclusivamente ideológica, y motivada por el odio hacia los símbolos de especial significado democrático**. Esto resulta evidente, ya que mientras se han producido estas agresiones a la Memoria Histórica y Democrática, ningún otro monumento, azulejo o placa del pueblo ha sufrido daño alguno (incluyendo la numerosa simbología religiosa que jalona nuestras calles).

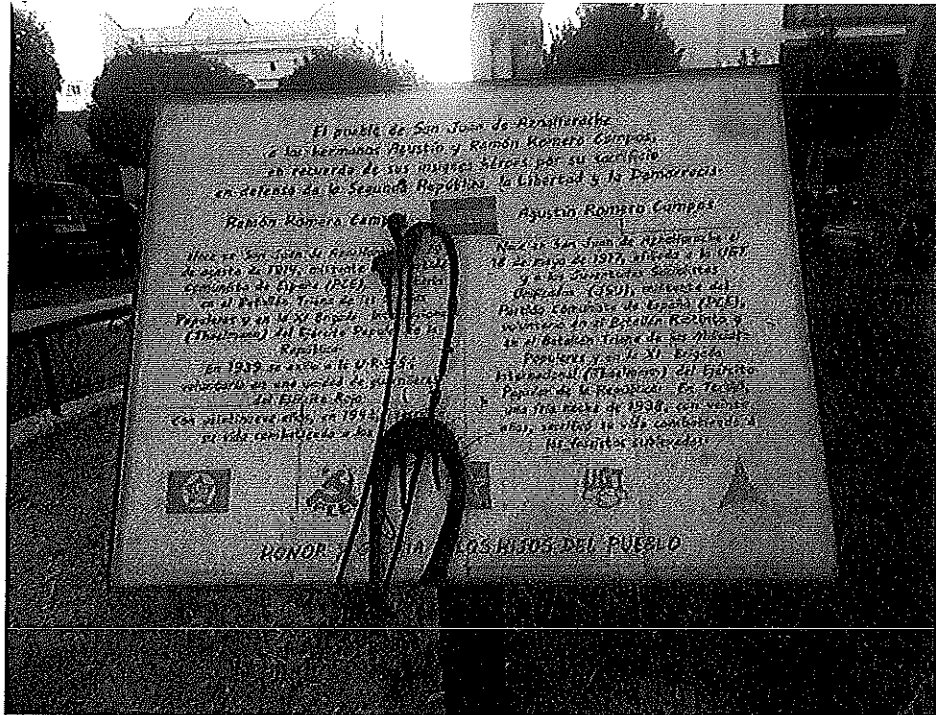
A continuación indicamos la cronología de todos los ataques que se han producido en nuestro pueblo contra la Memoria Histórica, adjuntando además prueba gráfica, por si algún miembro del Pleno no ha tenido oportunidad de verlo, o no ha querido verlo con anterioridad:

Secretaría, Alcaldía

1. Primer ataque: 25 octubre de 2017, sólo un día después de su inauguración. Rotura integral de los azulejos del monumento de las aceituneras.
2. Segundo ataque: 4 de marzo de 2020, monumento aceituneras atacado con pintura gris, tapando por completo todo el texto del azulejo.
3. Tercer ataque: 9 de julio de 2020, dos militantes de Vox se mofan de la memoria de las aceituneras públicamente, con testimonio gráfico incluido.
4. Cuarto ataque: 20 de agosto de 2020, ataque con pintura negra al monumento de los Hermanos Romero Campos.







Además de todos estos hechos, otro símbolo de la Memoria Democrática en San Juan de Aznalfarache, el azulejo que rotula la Plaza Blas Infante de nuestro pueblo, ha sufrido en varias ocasiones destrozos y pintadas, encontrándose en este estado en la actualidad, con la cara del Padre de la Patria Andaluza tapada con pintura negra...



Todos estos ataques, de marcado cariz totalitario, intolerante, liberticida y antidemocrático, han tenido amplio eco en medios de comunicación, incluso a nivel regional y estatal (La Vanguardia, Europapress, Diario Público, El Correo de Andalucía...), mostrando con claridad la alarma social y mediática que estos hechos han supuesto, situando a San Juan como uno de los municipios de Andalucía donde más ataques a la Memoria Histórica y a los valores democráticos se han producido en los últimos años:

<https://www.elplural.com/autonomias/andalucia/saquean-un-monolito-en-memoria-de-15-fusilados-en-1936-112718102#:~:text=El%20Ayuntamiento%20de%20la%20localidad,se%20encontraban%20nueve%20aceituneras%20afiliadas>

<https://www.lavanguardia.com/vida/20200304/473970231989/atacan-de-nuevo-monumento-a-la-memoria-historica-de-san-juan-sevilla.html>

<https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-adelante-san-juan-sevilla-alerta-ataque-placa-memorialista-dedicada-dos-heroes-republicanos-20200824184559.html>

<https://www.publico.es/sociedad/pueblo-sevillano-hierve-indignacion-militante-vox-mofarse-nueve-jornaleras-asesinadas-1936.html>

<https://elcorreoweb.es/provincia/quitan-los-azulejos-al-monolito-en-recuerdo-a-represaliadas-en-san-juan-KD3476693>

<https://www.diariodesevilla.es/aljarafe/Arrancan-azulejos-inaugurado-Paseo-Aceituneras-0-1184882134.html>

Estas agresiones cometidas se suman a las innumerables muestras en RRSS de odio, humillación y difamación hacia víctimas del franquismo y hacia sus familiares, así como comentarios de exaltación y reivindicación del régimen franquista o justificación de sus crímenes.

Frente a esta ofensiva fascista contra la Memoria Histórica las instituciones públicas debemos responder con firmeza y rotundidad en la defensa de los valores democráticos. La propia **Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, Ley 2/2017 de 28 de Marzo** establece en su Capítulo III, Artículo 32 Punto 12 que "(...) las administraciones públicas de Andalucía, en el marco de sus competencias, prevendrán y evitarán la realización de actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, exaltación del golpe militar o del franquismo (...)".

Cuando la ultraderecha ataca a un monumento erigido en recuerdo de los republicanos asesinados por los fascistas pretende, por una parte, humillar a las víctimas y a su memoria, pero también persigue lanzar el mensaje de que los herederos ideológicos de los asesinos siguen estando presentes en nuestra sociedad. Es por ello que estos ataques no pueden ni quedar impunes ni ser pasados por alto por las instituciones democráticas, por eso instamos al Pleno de este Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache a la adopción de los siguientes acuerdos:

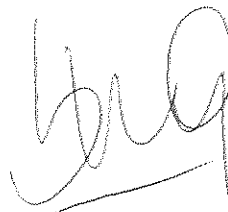
ACUERDOS:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache condena los recurrentes ataques perpetrados contra los dos monumentos de homenaje a las víctimas del franquismo en nuestro pueblo. Asimismo condena todos los ataques que se produzcan en San Juan de Aznalfarache contra la MEMORIA HISTÓRICA.

2.- El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache muestra su voluntad de trabajar por el total rechazo, así como denunciar a quienes realizan estos actos de violencia contra la MEMORIA HISTÓRICA incluida la vía judicial si, en algún caso, se pueda probar la autoría material de estos ataques identificando a sus autores.

3.- Incluir en la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Medio Ambiente vigente, tipificándola como muy grave, la siguiente infracción: "*Manchar, deteriorar y/o dañar monumentos en nuestro término municipal, incluidos los azulejos de rotulación de calles, plazas o avenidas que recuerden a personas significadas por la defensa de valores como la democracia, la tolerancia, la libertad, los Derechos Humanos o la diversidad, así como a denominaciones o términos que sirvan de homenaje, respeto, honra o recuerdo a dichos valores o personas*".

4.- Dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Andalucía, a la Consejería competente en materia de Memoria Histórica de la Junta de Andalucía (Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico), así como a los distintos medios de comunicación.



En San Juan de Aznalfarache, Septiembre de 2020
Blanca Montero García, Portavoz del GM Adelante San Juan